



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

DIARIO DE SESIONES

DIPUTACIÓN PERMANENTE

VII LEGISLATURA

N.º 11

CELEBRADA EL DÍA 15 DE ENERO DE 2010

ORDEN DEL DÍA

- I. Escrito del portavoz del grupo parlamentario Popular, en el que solicita convocatoria de sesión extraordinaria para el debate y votación del estímulo de la iniciativa legislativa ante el Gobierno de la nación, adjuntando texto, sobre aprovechamiento sostenible del acueducto Tajo-Segura.

SUMARIO

Se abre la sesión a las 12 horas y 10 minutos.

I. Escrito del portavoz del grupo parlamentario Popular, en el que solicita convocatoria de sesión extraordinaria para el debate y votación del estímulo de la iniciativa legislativa ante el Gobierno de la nación, adjuntando texto, sobre aprovechamiento sostenible del acueducto Tajo-Segura.

Interviene:

El señor Ruiz López, del G.P. Popular, explica los motivos de su solicitud 3

En un turno general interviene:

El señor Saura García, del G.P. Socialista..... 3

El señor Pujante Diekmann, del G.P. Mixto 6

En el turno de fijación de posiciones interviene:

El señor Ruiz López 6

El señor Saura García 8

Por último, vuelve a intervenir el señor Ruiz López..... 9

Se levanta la sesión a las 12 horas y 40 minutos.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señorías, buenos días.

La Diputación se reúne, como ya saben todos ustedes, porque el grupo parlamentario Popular ha presentado un escrito en el que solicita convocatoria de sesión extraordinaria para el debate y votación respecto al estímulo de la iniciativa legislativa ante el Gobierno de la nación, adjuntando texto, sobre aprovechamiento sostenible del acueducto Tajo-Segura. De manera que la Diputación lo que tiene que decidir es si hay sesión extraordinaria y con ese orden del día. Después tendremos otra reunión, pero de momento este es el motivo de la convocatoria de la sesión. Y doy la palabra al solicitante, al representante del grupo Popular, don Juan Carlos Ruiz.

SR. RUIZ LÓPEZ:

Gracias, presidente.

Tomo la palabra, lógicamente, para ratificarme en el escrito que hace el grupo parlamentario Popular. Durante tiempo se ha solicitado que se tramite una ley en defensa del Tajo-Segura. El Partido Popular siempre ha creído, lógicamente, en que esa opción estaba vigente. En su momento lo planteamos con los dos grupos de la oposición, y además advertimos, recuerdo, alguna vez en alguna Junta de Portavoces que si parecía que si esto iba en marcha, pues que estaríamos dispuestos, y así lo hacemos hoy.

El planteamiento que hacemos, y por eso solicitamos Pleno, es la posibilidad de que se haga lo antes posible, porque con esta vía, sin descartar la otra, puesto que también se ha registrado por la otra vía, de presentar el texto a la Mesa del Congreso, pero por la vía que planteamos esta mañana aquí, que es presentarle, como reconoce la Constitución española en el artículo 87 y nuestro Reglamento en el artículo 147, pues darle un texto al Gobierno de España, que se incluye como anexo, que se aprueba aquí como una proposición de ley, para que el Gobierno de España, si lo estima oportuno, y así nosotros se lo solicitamos, lo presente ante las Cortes, pero con un añadido, que lo califique de urgente.

Todos conocemos que, en la tramitación parlamentaria, un proyecto de ley calificado de urgente su tramitación es inmediata, tiene prioridad sobre cualquier otro texto, y por lo tanto nosotros, sin valorar si lo va a presentar o no lo va a presentar el Gobierno de la nación, cosa que nos gustaría que sí lo hiciera, pero no queremos valorarlo, es una cuestión que habrá que ver si se hace o no, y sin cortar la otra puerta, que también decimos y anunciamos que se hará, pues queremos que se tramite a la mayor brevedad, ahora precisamente además que las Cortes están cerradas y por lo tanto el Gobierno tiene tiempo de prepararlo, tiene tiempo de presentarlo, y que cuando se abran las Cortes, lógicamente, si el Gobierno de la nación quiere, ese texto esté allí presentado.

Esa es la idea que plantea el grupo parlamentario Popular, y eso es lo que hemos solicitado. Por eso queremos que se haga un Pleno en la menor brevedad posible en este período extraordinario, presidente.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Muchas gracias.

Doy la palabra a los portavoces.

Señor Saura.

SR. SAURA GARCÍA:

Gracias, señor presidente.

A nuestro juicio, el Pleno se tiene que convocar, y por tanto creemos que es necesario que sea la semana que viene. Se tiene que convocar, a nuestro juicio, para debatir una verdadera ley murciana de defensa del trasvase Tajo-Segura.

Nosotros presentamos un texto el día 4 de febrero de 2009, es decir, más o menos once meses, y se ha retrasado ese texto, que creemos que es efectivamente una vía legislativa clara, en seis ocasiones, la última hasta el 25 de marzo de este año.

Nosotros, el grupo parlamentario Socialista, no tenemos ningún problema en debatir la propuesta del Partido Popular al Gobierno de España. En realidad se reduce esa propuesta del Partido Popular, no nos vamos a engañar, a solicitar, a estimular al Gobierno de España, a comunicar al Gobierno de España. En definitiva, no se puede considerar bajo ningún concepto como una verdadera iniciativa legislativa, pero no tenemos ningún problema en que eso sea así, es decir, que se debata la semana que viene la iniciativa que ha planteado el Partido Popular. Sin embargo, la verdadera amenaza está ahora mismo en el Congreso de los Diputados, con relación a la reforma del Estatuto de Autonomía de Castilla-La Mancha.

¿Por qué proponemos nosotros, el Partido Socialista, la iniciativa legislativa que está ahí, en el congelador, desde hace meses y meses, y la tiene en el congelador el Partido Popular, no vamos a engañarnos? Porque tenemos una facultad los diputados y diputadas de la Región de Murcia para proponer una ley en el Congreso de los Diputados. Esa es nuestra facultad, y, por tanto, por qué no ejecutarla, si la tenemos. Porque está en peligro el Tajo-Segura ahora mismo en el Congreso de los Diputados con esa reforma; por tanto ese es el lugar donde tenemos que llevar nuestra iniciativa. Porque es la vía más directa. Lo que el Partido Popular plantea, aunque se siga por la vía del trámite de urgencia, hay trámites preceptivos que no se pueden obviar. Tal como dicen los reglamentos que desarrollan la legislación, hay trámites que no se pueden obviar, y además muy largos, que nos llevarían no menos de siete u ocho meses.

Por tanto, nosotros lo que creemos es que el hecho relevante es: el Partido Popular le pide a otro que haga algo que nosotros podemos hacer directamente, y que va directamente al Congreso de los Diputados. Por eso los parlamentos autonómicos solamente usan la vía de legislar directamente. En esta legislatura 24 iniciativas legislativas autonómicas han entrado en el Congreso de los Diputados, y evidentemente los parlamentos autonómicos no han utilizado, ni en esta legislatura ni en ninguna legislatura, una sola vez la vía que plantea el Partido Popular, pero que, insisto, nosotros no tenemos ningún problema. Es decir, lo bueno, si es bueno y abunda, muchísimo mejor. No hay ningún problema.

¿Pero por qué la vía de estimular al Gobierno de España, de sugerir al Gobierno de España, y no la vía de legislar nosotros por nuestra vía, de acuerdo con la Constitución, nuestro Estatuto de Autonomía y nuestro Reglamento? ¿Por qué no las dos vías en el pleno de la semana que viene?

¿Si no es así, al final que sucede? Que el Gobierno regional, el PP y particularmente el presidente de la Comunidad Autónoma, Valcárcel, se ha rajado.

Es decir, ¿en realidad, quién manda en este Parlamento regional? Yo creo, modestamente, que quien manda en este Parlamento regional es Rajoy y Cospedal. Este es el problema que tenemos.

Insisto, estamos de acuerdo en que se debata la semana que viene la iniciativa que ha planteado el Partido Popular, la sugerencia que ha hecho el Partido Popular. Ningún problema. ¿Pero por qué no la otra, que es la que nos compete directamente? Y además una iniciativa, la que ha planteado el Partido Socialista, que es la iniciativa que quiere la sociedad murciana, que quieren los regantes, tal como nos han manifestado a nosotros, que además quieren más de 200.000 murcianos, que ya han firmado esa iniciativa. Y por qué no, y por qué no.

Desde luego, -en fin, me gustaría escuchar ahora al portavoz del Partido Popular- estamos abiertos al

acuerdo, a la negociación, de manera responsable, porque es un tema estratégico que nos une a esta región.

Nosotros, le digo sinceramente, si no se puede debatir nuestra iniciativa, evidentemente tenemos que hacer un recurso de amparo en el Tribunal Constitucional de una manera efectiva, y lo tenemos que hacer porque se nos conculcan groseramente nuestros derechos como diputados. Es decir, once meses está aparcada en el congelador la iniciativa que hemos presentado, y además se quiere prorrogar hasta el 24 de marzo.

Y, por otra parte, no se nos trata igual. Estamos hablando del Tajo-Segura. Una sí que va para adelante, la que ha planteado el Partido Popular, y la del Partido Socialista, que tiene que ver con la defensa del trasvase Tajo-Segura, pues esa se mantiene, por una razón no conocida explícitamente por parte del Partido Popular, aunque yo sí que lo he explicitado aquí, se tiene ahí, en el congelador. Por tanto, de acuerdo con el artículo 23 de la Constitución, si no se cambia, y me gustaría que hubiese..., en fin, una rectificación en ese sentido. Oye, discutimos la del PP; aquí está el Partido Socialista para decir sí a que se discuta esa iniciativa. Ahora, nos gustaría también que se discutiera la otra, la que tiene que ver con nuestras posibilidades.

En fin, aquí, lo que sucede en esta región con relación del trasvase Tajo-Segura, lo que hay de manera efectiva, son ciudadanos recogiendo firmas, y el PP le dice a otro que legisle por él. ¿Y el Parlamento autonómico qué hace? ¿Qué hace el Parlamento autonómico? ¿No hace nada? Es decir, los ciudadanos por su vía, y luego que haga otro, y lo que puede hacer directamente el Parlamento autonómico... no hace absolutamente nada, es decir, cerramos el Parlamento autonómico, que no sirve para nada.

SR. RUIZ LÓPEZ:

Presidente, es que yo creo que no es el debate de la iniciativa. Estamos hablando sobre si se debate la iniciativa.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

En cualquier caso, yo que entiendo que el señor Saura... pero, fin, el asunto es ese.

SR. SAURA GARCÍA:

Bueno, yo creo que, efectivamente, tenemos que pronunciarnos sobre si se debate o no, y tiene que ver lógicamente nuestro voto y nuestra posición con algo que es sustancial y que está ahí, que nos gustaría que se debatiera la del Partido Popular y la del Partido Socialista.

¿Por qué no se debaten las dos conjuntamente? ¿Qué problema hay? ¿Cuál es el inconveniente? ¿Quién manda en el PP? ¿Se ha rajado o no Valcárcel? Esa es la pregunta que yo planteo.

Gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Saura.

Señor Pujante.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

Yo me voy a abstener de hacer argumentaciones sobre el fondo de la cuestión, me las reservo para el Pleno, y ahí las daré con contundencia y en abundancia.

Sí manifestar, en cualquier caso, desde el punto de vista formal, que también sería obviamente mi deseo que se debatiese no sólo esta iniciativa sino la iniciativa que tiene presentada el grupo parlamentario Socialista, o incluso la que ha anunciado el propio grupo parlamentario Popular, que piensa presentar en un futuro, de tal suerte... -bueno, si está registrada también se podría, en consecuencia, debatir- que no sólo se debatiese, no sólo fuese el trámite de plantear al Gobierno de la nación que presente un proyecto de ley por la vía de urgencia, sino también, como iniciativa legislativa, al propio Parlamento. Es decir, la urgencia, si se da en un caso se tiene que dar también, a mi juicio, en el otro. En fin, eso desde el punto de vista formal.

Manifestar mi opinión respecto a que cualquier iniciativa de esta naturaleza yo creo que debe ser debatida, creo que es importante con el fin de contrastar los distintos pareceres, y en consecuencia nuestra posición va a ser favorable a que se debata esa iniciativa.

No nos parece razonable, y eso sí quiero ponerlo de manifiesto, el hecho de que se haya presentado por el procedimiento de lectura única, que impide cualquier posible modificación o pronunciamiento parcial acerca de alguno de los puntos que plantea la propia iniciativa que presenta el grupo parlamentario Popular. Yo creo que hubiese sido mucho más adecuado otro procedimiento, que hubiese propiciado por lo menos alguna posibilidad de entendimiento o de acuerdo en torno a la iniciativa presentada. En cualquier caso, como el criterio nuestro siempre ha sido no restrictivo, sino todo lo contrario, un criterio permisivo en cuanto al debate, no va a ser menos ahora, y en consecuencia va a ser favorable.

Manifestar también, porque es obligatorio y preceptivo desde ya, que el sentido del voto del otro diputado que forma parte del grupo parlamentario Mixto, que evidentemente, y como todo el mundo sabe, no es de Izquierda Unida, sino que procede de las filas del grupo parlamentario Popular, se manifiesta favorable también a que se debata la semana que viene esta iniciativa.

Nada más.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Pujante.

Señor Ruiz.

SR. RUIZ LÓPEZ:

Sí, señor presidente.

Sin entrar en el fondo del debate, intentar aclarar un poco lo que nos ha planteado el grupo Socialista y el grupo Mixto, en especial Izquierda Unida.

Yo querría en primer lugar decir que nosotros hacemos lo que tenemos que hacer, incluso lo que manda la Constitución española. Yo le diría al grupo Socialista que leyera el artículo 87, el punto 2, porque dice lo que podemos hacer las asambleas de las comunidades autónomas. Y dice en el punto 2 que “las asambleas de las comunidades autónomas podrán solicitar del Gobierno la adopción de un proyecto de ley o remitir a la Mesa una proposición de ley”. O sea, que podemos hacer las dos cosas, ¿vale? Luego estamos haciendo lo que tenemos que hacer, que es enviársela al Gobierno de la nación, que lo podemos hacer, y estamos haciendo lo otro también. Luego entonces yo no veo dónde está la dejación de lo que nosotros podemos hacer, porque en nuestro propio Reglamento, en el artículo 147, en el punto 1 y en el punto 2, también pone las mismas dos vías que contempla la Constitución española, como no puede ser de otra manera. Por lo tanto, nosotros no estamos tirando la pelota al tejado de nadie. Nosotros lo que estamos haciendo es plantear la posibilidad de que esta ley se debata más rápido. Tan sencillo y tan fácil como eso, y si alguien no lo quiere entender, pues que no lo entienda.

Y hemos dicho, y no es un anuncio sino que está registrado en la Cámara, no sé si consecutivamente, pero inmediatamente a la que hemos registrado, que vamos a debatir la semana que viene, la iniciativa para que se envíe también a la Mesa del Congreso de los Diputados. Por lo tanto, aquí no se está obviando ningún camino, no se está coartando ninguna libertad ni se está, además, intentando, que me parece una expresión..., eso de quién manda aquí, que si aquí manda Rajoy o que manda Cospedal. Miren, yo no voy a entrar en el fondo, pero aquí el problema, el que ha creado el problema del agua ni se llama Rajoy ni se llama Cospedal, se llama Rodríguez Zapatero, y eso lo sabemos todos los murcianos y todos los españoles. Yo entiendo...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor portavoz, advierto que no abramos otros debates, porque veo venir el asunto. Dicho está, pero no insista por esa vía, ¿eh?

SR. RUIZ LÓPEZ:

Sí, pero es que se han dicho muchas cosas. Se han dicho muchas cosas y algunas, no voy a entrar en el fondo, pero sí que quiero también...

Está diciendo, además, “el texto socialista”. Es que no fue el texto socialista, usted lo sabe perfectamente. Nosotros lo que hemos planteado ahí es una evaluación de ese texto, señor Saura. Porque el texto que nosotros planteamos es adecuado a lo que ha pasado durante el tiempo en el que se vio ese texto. Se habla de reservas estratégicas, de las que no hablábamos en ese texto inicial y en este sí se habla. Por lo tanto, no diga que ese texto socialista era el texto del Partido Popular. El texto este es el texto que quiere la mayoría de la Región de Murcia, señor Saura, y que además yo estoy seguro de que usted no tiene inconveniente en votar ninguno de los puntos que hemos planteado. Si nosotros queremos que se planteen a la vez la Mesa y el Congreso de los Diputados, usted tendrá que retirar la iniciativa que firmó, porque si no retira la iniciativa que firmó, vamos a mandar a Madrid, a la Mesa del Congreso, un texto que resulta que es una enmienda, o puede ser calificado, porque yo creo que la Mesa todavía no lo ha calificado, puede ser calificado como una enmienda alternativa a otro texto. ¿Usted cree que eso es sensación de unidad?

Entonces, nuestro planteamiento. Este texto, además, que usted registró el 4 de febrero, dice usted que tiene el apoyo de 200.000 firmas. No es verdad, tiene el apoyo de todos los que estamos aquí, que es mucho

más que 200.000 firmas, pero las 200.000 firmas que la plataforma dice que ha recogido no se parece en nada al texto que hay registrado en esta Cámara. ¿Que es en defensa del Tajo-Segura? Pues claro, pero no se parece en nada el texto de la plataforma al texto que se presentó en su momento.

Bien, como he dicho que yo no quiero entrar en el fondo, quiero decir que si nosotros admitimos a trámite -y además he estado consultando- y mandamos a Madrid, y el Gobierno de la nación, que es el responsable, quiere, y además el jefe del Ejecutivo es el presidente del grupo parlamentario socialista en las Cortes, no lo olvidemos, el presidente del Ejecutivo es el presidente del grupo Socialista, en dos meses puede estar aprobada la ley. Si queremos prisa, ahí hay prisa. ¿Depende de la voluntad externa a nosotros? Es cierto, pero como dependerá de la voluntad externa cuando la mandemos a la Mesa, que lo haremos, que ya digo, que nadie tenga la más mínima duda, que esa iniciativa está registrada y la haremos a no mucho tardar. También la haremos, señor Saura. Y además eso nos dará tiempo, si hay que intentar llegar a algún acuerdo en alguna de las cosas.

Por lo tanto, nosotros nos mantenemos en lo que hemos dicho, que se haga el pleno a la mayor brevedad y con la iniciativa que hemos planteado.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Pues esa es la posición.

Si quieren intervenir, en esta ocasión pido un poquito de más brevedad.

¿Señor Saura o señor Pujante? Como quieran, como quieran, por el orden que quieran.

Señor Saura.

SR. SAURA GARCÍA:

Sí. Gracias, señor presidente. De manera breve.

No es una verdadera iniciativa legislativa la que plantea el Partido Popular, no es más rápida, ni muchísimo menos, y además lo que le estamos diciendo a otro que tiene que hacer no lo hacemos nosotros, cuando en realidad lo podemos hacer nosotros.

Por último, la iniciativa legislativa que ha planteado el Partido Popular es, evidentemente, una enmienda a lo que ha planteado el Partido Socialista, que lleva once meses ahí esperando, como digo, en el congelador. Pero, en cualquier caso, ¿cómo es posible que el PP no quiera debatir... exactamente, enviar al Congreso de los Diputados la defensa del trasvase Tajo-Segura?, una iniciativa legislativa propia, ¿cómo es posible? Es decir, que se haga una vía por el trámite de urgencia, que nos parece bien, no vamos a poner ningún problema, vamos a decir que sí, que se debata la semana que viene, y no se envía al Congreso de los Diputados algo que va en la defensa del trasvase Tajo-Segura. Eso lo va a tener que explicar el Partido Popular a la sociedad murciana, que al final priman en los intereses del Gobierno regional, del presidente de la Comunidad Autónoma y del Partido Popular, los intereses de Cospedal y de Rajoy. Ese es el verdadero problema, ese es el verdadero problema.

¿Por qué no se debate la semana que viene también la otra, la verdadera iniciativa legislativa, por qué? Porque fundamentalmente -lo decía al principio- Valcárcel una vez más se ha rajado.

Gracias, señor presidente.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Saura.

¿Alguna puntualización? Breve también, señor Ruiz.

SR. RUIZ LÓPEZ:

Sí, breve, señor presidente.

Hombre, yo le rogaría que las ruedas de prensa las hiciera ante la prensa, no las hiciera dentro de un órgano de esta Cámara.

Yo veo que no hay más sordo que el que no quiere oír. O sea, nos está planteando el señor portavoz del grupo Socialista que le pedimos a otro que haga lo que nosotros podemos hacer. Nosotros hacemos lo que podemos hacer, que es pedirle no a otro, al presidente del Gobierno, que es el competente en la materia, el que puede mandar un proyecto de ley declarado de urgencia, que lo haga. Yo entiendo que al grupo Socialista le moleste que se tenga que pronunciar el presidente del Gobierno, el señor Zapatero, creador del problema del agua, entiendo que le moleste, pero a nosotros no nos molesta ni que se pronuncie Zapatero ni que se pronuncie Rajoy, como ha hecho cuando ha estado en la Región de Murcia. Por lo tanto nosotros decimos, y por eso he dicho que no hay peor sordo que el que no quiere oír, que debatiremos esta iniciativa, que se mandará al presidente del Gobierno, y que debatiremos la otra iniciativa, que se mandará a las Cortes españolas. Entonces, no entiendo por qué alguien dice aquí que si Rajoy, que si Cospedal, que si... No lo entiendo, porque no tiene sentido decirlo, porque se van a pronunciar cuando llegue la ley allí. Que se pronunciarían antes, que eso podría aprovecharlo el Partido Socialista, si tiene tanta duda de lo que va a decir, diciendo al señor Zapatero que lo tramite urgentemente para que la señora Cospedal y el señor Rajoy se pronuncien; estaría bien que lo hicieran, porque así veríamos también lo que piensa Zapatero, que lleva trescientos días callado, desde que se manifestó aquí la Región de Murcia para pedir lo del Tajo-Segura.

Por tanto, nada más, señor presidente. Es lo que tenía que decir.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señoras y señores diputados, el asunto está debatido y se acuerda por lo tanto convocar sesión plenaria para la semana que viene, o cuando se acuerde a continuación.

Se levanta la sesión.

